SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Madariaga a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de la totalidad de sus miembros, cuya constancia se registra a fojas 149 del Libro de Asistencia.-

<u>Sr. Pte.:</u> Buenas noches Señoras y Señores para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito a la Concejal Botto a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXUTAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los artículos 68º inciso 2) y 3) y 83º inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los artículos 33º inciso 2) y 3) y 37º del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1.- Convócase a las Sras y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 2 de diciembre de 1999 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 25 de noviembre de 1999.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. nº 929/99 Interno 3803/99 Proyecto de Ordenanza ref. Disponer de fondos para Inspección de obra.-
- 5) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte del D.E. n1 515/97 Interno 3798/99 Proyecto de Ordenanza ref. Pone en conocimiento cambio de terreno para la construcción de Pro casa.-

- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. nº 1002/98 Interno 3559/98 Proyecto de Decreto ref. Solicitan donación del Viejo Micro Municipal.-
- 7) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. nº 1268/99 Interno 3805/99. Proyecto de Ordenanza Preparatoria ref. Solicitud de Préstamo.-
- 8) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 3707/99. Proyecto de Decreto. Nota del Bloque de Concejales de la U.C.R. ref. Solicita información s/ programa de fomento de empleo.-
- 9) Despacho de la comisión de Acción Social Expte. Interno 3804/99. Proyecto de Decreto. Fax del H.C.D. de Brandsen ref. venta ambulante.-
- 10) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. nº 1071/99 Interno 3799/99. Proyecto de Ordenanza ref. solicita autorización apertura de comercio.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Señoras y Señores Concejales, registrese y archívese.-

Registrada bajo el nº 020/99.-

<u>Sr. Pte.:</u> Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3) del Orden del Día.-

General Juan Madariaga, 2 de diciembre de 1999.-

ASUNTOS ENTRADOS

1) Despacho de la Comisión de Acción Social. Proyecto de Ordenanza ref. Confiterías bailables.-

Sr. Pte.: El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Presidente para solicitar que dicho expediente pase a integrar el Orden del Día.-

<u>Sr. Pte.:</u> Está a consideración de los Sres. Concejales, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasa a integrar el Orden del Día como punto 11.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, para aclarar que la modificación en el precio contractual que estamos incorporando no merece ningún tipo de riesgo respecto de algún tipo de impugnación por parte de terceros afectados ya que al haber hecho una adjudicación directa tal como está informado por el Asesor Letrado, no nos pone en riesgo de que modificar la situación del contrato de origen pueda dar origen a algún reclamo por daños y perjuicios. Por otro lado, el proyecto original fue modificado ya que estamos autorizando a convenir la sustitución parcial del monto al cual se había comprometido la COEMA como prestataria del servicio, por una suma de dinero que deberán fijarse y módica de pago para ser incluido en los correspondientes presupuestos, tal el proyecto del Ejecutivo estos fondos serían destinados a pagar los gastos del Personal, horas extras básicamente, para realizar las tareas inspección entendemos que el proyecto original no afecta el fondo de la cuestión tal era que podía cambiarse el otorgamiento de un vehículo por obras a sola disposición de la Municipalidad, como en este caso destinar parte de los fondos al gasto que se origina por el control de la obra, entendemos que no afecta a la Municipalidad, es por eso que estamos autorizando a que el Ejecutivo haga un convenio a tal efecto.-

<u>Sr. Pte.:</u> Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4. sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1136/99; obrante a fojas 2398 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

<u>Sr. Pte.:</u> Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1137/99; obrante a fojas 2399 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

<u>Sr. Pte.:</u> Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 6, si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su

voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 300/99, obrante a fojas 2400 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, Sr. Presidente, para fundamentar el motivo por el cual no acompañamos el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la oportunidad del tratamiento de la última modificación presupuestaria que hiciéramos un par de meses atrás en reuniones mantenidas con el Sr. Contador Luis Jorge advertimos que esto iba a pasar, advertimos que iba a haber un desfasaje financiero que iba a rondar alrededor de los \$ 350.000 para el Municipio y por lo tanto hicimos una propuesta que parcialmente fue aceptada, pero no fue aceptada, pero no fue aceptada en la totalidad de los términos como para poder preveer este faltante hacia fin de año, en su momento lo que hicimos fue reservar todo lo que era funcionamiento básico del sueldo del personal y todas las demás partidas restringirlas al máximo para poder ir regulando a medida que se fueran produciendo los ingresos, no compartimos el criterio del Contador en cuanto a que la recaudación iba a ser suficiente como para compensar la merma ya que iba a hacer que la recaudación no pudiera surgir y bajara hacia fin de año. Lamentablemente estos hechos nos dan la razón, se produce un desafasaje financiero ya que no hay un evidente exceso en las partidas de acuerdo al borrador del estado del Presupuesto, simplemente es un desfasaje de caja, pero que indudablemente va a repercutir en los presupuestos futuros, el Presupuesto 2000 va a tener que hacerse conforme a la recaudación de este ejercicio, va a tener que hacerse frente a doce cuotas de un nuevo crédito que estamos tomando que no es para hacer una inversión sino que es para financiar gastos, de funcionamiento, como que el Presupuesto del año 2000 va a ser un poco más complicado que el presente, amén de que va a haber algún tipo de ajuste que hacer sobre el cierre de Presupuesto, por lo tanto es por eso que no hemos podido apoyar este pedido como hemos apoyado otras veces solicitudes de empréstito porque entendemos que no se tomó en cuenta nuestra observación primaria y además entendemos que está comprometiendo el desarrollo de ejercicios futuros.-

Sr. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

<u>Sr. Conc. Velarde:</u> Si, Sr. Presidente, para justificar porque apoyamos el pedido del Ejecutivo del endeudamiento de hasta \$ 100.000, creemos que en este momento los bancos han cortado los

créditos a los Particulares, es una forma de apoyar a la gente de Madariaga que ha confiado en el Municipio el poder disponer de este dinero para poder pagar la mayor cantidad de cuentas que tiene el Municipio en este momento, este desfasaje de \$ 400.000 en la merma de la coparticipación, es evidentemente un problema financiero que puede traer, como dijo el Concejal Latuf, algún problema económico en los próximos ejercicios pero creo que para el funcionamiento del Municipio el endeudamiento de \$ 400.000 a pagar en el tiempo que está estipulado, no creo que sea difícil.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para hacer una acotación más al porque no apoyamos esto, en primer lugar quiero expresar que no comparto parte de la expresión del Concejal Velarde dado que no creo que estemos apoyando a la gente en el sentido de que estamos pagando por el receso económico, yo creo que quizás ayudemos a alquien pero no perjudicando al resto, en principio a todos esos proveedores que hoy estamos pagando. Esto, como dijo el Concejal Latuf, era muy previsible entonces creemos que se podría haber controlado, máximo como dijo el Concejal que había expresado y había demostrado el Director de finanzas que había habido un exceso en recaudación en algunas Partidas gracias a una moratoria. Si tuvimos un exceso en algunas recaudaciones y hoy nos encontramos que estamos con un desfasaje de \$ 400.000 creemos que el desfasaje es mucho más grande que el que hoy estamos solucionando con \$ 400.000, es mayor el desfasaje de lo que se ha presupuestado con lo que realmente se ha gastado pero también quiero aclarar que quizás el Concejal Latuf dándole una vista a lo que en el estado de ejecución y esto está justo, yo creo que está demasiado justo dado que no nos permite según lo que tenemos a simple vista ese funcionamiento de la Municipalidad en el mes de diciembre, así que el perjuicio a futuro cada vez se va a notar más, hace un año más o menos para esta época aprobábamos un préstamo de \$ 400.000 a los efectos de subsidiar un problema de caja hoy un año después estamos tratando un préstamo de \$ 400.000, creemos que cuando las cosas son previsibles hay que tratar solucionarlas de antemano dado que cada vez vamos a estar endeudando más al municipio .-

<u>Sr. Pte.:</u> Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 2401 y 2402 del Libro Anexo.-

- <u>Sra. Secretaria:</u> Da lectura al punto 8) del Orden del Día. El Concejal Olmos tiene la palabra.-
- <u>Sr. Conc. Olmos:</u> Si, Sr. Presidente para manifestar el apoyo a que este expediente sea remitido al archivo porque hemos recibido la contestación de la Directora de Acción Social que nos acercó el listado de las personas que hasta el momento estaban trabajando en este tipo de programas; pero también quiero dejar asentado que por lo menos en lo personal, sigue sin quedarme claro el sistema de elección o de selección de las personas para trabajar en este tipo de programas que siguen generando en algunas personas de nuestra comunidad algún tipo de quejas, creo que es una cuenta pendiente que nos queda para el próximo año a este Concejo Deliberante junto con la Dirección de Acción Social, ver la forma de poder resolverlo de forma tal que sabemos que es muy difícil que todo el mundo quede conforme pero que por lo menos las cosas queden para el común de las personas en forma un poco más clara.-
- <u>Sr. Pte.:</u> Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 301/99; obrante a fojas 2403 del Libro Anexo.-
- Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9) del Orden del Día.-
- <u>Sr. Pte.:</u> Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9, si ninguno va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 302/99; obrante a fojas 2404 del Libro Anexo.-
- Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10) del Orden del Día.-
- Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-
- <u>Sr. Conc. Latuf:</u> Simplemente una observación, las Comisiones han trabajado sobre el proyecto original haciendo un par de observaciones, básicamente en la Comisión de Interpretación simplemente hicimos mención al tipo de vehiculo que podía ser incluido en ese tipo de servicio, lo que quisiera decir es que estamos controlando con una serie de parches a una Ordenanza general que debería haberse tratado como tal, el tema de la zonificación no es para hacerle modificaciones continuamente ya que se pierde el sentido de visión total que debe tenerse cuando se hace una zonificación, sigo pensando tal como lo he manifestado tantas veces que la Ciudad de Madariaga es una Ciudad suficientemente pequeña como para tener demasiado grado

de restricción a la ubicación del comercio, que se pueden desarrollar, por lo tanto entiendo que queda para los siguientes integrantes de este Cuerpo la posibilidad de hacer o una Ordenanza general donde se contemple la situación real y donde se plantee un crecimiento armónico o bien ser un poco más elásticos ya que estamos continuamente habilitando a través de pedidos particulares autorizando o ampliando zonas de que nos está llevando a hacer un producto que está muy lejos del producto original que era algo realmente pensado con una visión total de la planta urbana y el posible desarrollo, creo que hacen nada más estos parches que solucionar problemas particulares, de cualquier manera no encontramos impedimento para la actividad que se solicita, y nos parece como comentamos en Comisión que es bueno que todos estos terrenos baldíos pasen a ser terrenos en uso para poder eliminar fuentes de contaminación y criaderos de ratas y otros parásitos, por lo tanto entendemos que todo lo que hace al uso del suelo a la ocupación de todos los terrenos va a mejorar la calidad de vida de los habitantes y va a mejorar las finanzas Municipales ya que son nuevas tasas que se generan y nos permiten encontrar más la demanda de servicios .-

<u>Sr. Pte.:</u> Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 10) del Orden del Día. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1138/99, obrante a fojas 2405 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Olmos tiene la palabra.-

<u>Sr. Conc. Olmos:</u> Para comentar un poco el pedido sobre tablas de este Decreto del Ejecutivo refrendado por Ordenanza por este Honorable Cuerpo se vence a mediados del próximo mes de enero, y no deja de ser una preocupación que a partir de dicha fecha se sigan habilitando estos locales, habida cuenta de que todavía no se ha resuelto los serios problemas que suelen ocurrir sobre todo a la salida de estos locales, por lo tanto apoyo la moción, o sea que se prorrogue por 180 días esta Ordenanza.-

Sr. Pte.: El Concejal Velarde tiene la palabra.-

<u>Sr. Conc. Velarde:</u> Si, Sr. Presidente para aclarar mi posición respecto a este punto, he dado mi voto para que se pueda tratar sobre tablas ya que es un tema que es conocido por todos los integrantes de este Cuerpo, no estoy de acuerdo en que se

prorrogue de ninguna manera esta situación porque si no ha tenido solución en seis meses tampoco tengo garantía que lo tanga en los próximos seis.-

Sr. Pte.: El Concejal Goldaracena tiene la palabra.-

<u>Sr. Conc. Goldaracena:</u> Si, Sr. Presidente, con referencia a este proyecto nosotros en definitiva hemos pedido esta prórroga porque la Ordenanza 1109 en el punto 2 dice que hay que formar una Comisión, evidentemente el D.E. ha omitido esto y creemos que dando este plazo estaríamos en condiciones de que se conforme esta Comisión y poder como bien dijo el Concejal Latuf hacer un proyecto de zonificación que contenga a este y otros aspectos que son importantes para el normal desarrollo de la Ciudad.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

<u>Sr. Conc. Jaureguiberry:</u> A efectos de aclarar mi posición hace seis meses esta misma Ordenanza no la voté dado que no estaba de acuerdo no creía que la medida era suspender la habilitación de un rubro comercial, creo que la medida pasa por un estudio y la definición de todos, pero también entiendo que la solución es no dejar abrir las puertas a otros comercios, si el problema son los ruidos o las molestias yo creo que hay maneras de controlarlo y vuelvo a reiterar lo que dije hace un momento, me crié cerca de una confitería bailable y creo que si bien existen ciertas circunstancias de molestias no son para nada no convivibles, así que vuelvo a reiterar mi voto negativo a este proyecto de ordenanza.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

<u>Sr. Conc. Mansilla:</u> Si, Sr. Presidente, creo que esto fue aclarado que fue iniciado por un Decreto del D.E. creo, en mi criterio, que es conveniente que esto se prorrogue a partir de un Decreto del D.E. que oportunamente si el Concejo cree conveniente puede refrendar porque creo que todavía estamos dentro del plazo estipulado por el proyecto original, creo que hay más de un mes para expedirse por más que estemos en extraordinarias se puede reunir el Concejo, hay tiempo de formas una Comisión si esa era la intención, pero tampoco comparto el de apoyar una prorroga mas y menos por un plazo como el que se le ha puesto, de todas maneras creo que si hay que hacer un análisis y formar una Comisión los tiempos todavía están, por eso adelanto mi voto negativo a este proyecto.-

Sr. Pte.: El Concejal Latuf tiene la palabra.-

Sr. Conc. Latuf: Si, en primer lugar adelanto mi voto negativo al proyecto, quisiera hacer una observación desde el punto de vista casi filosófico, entiendo que en definitiva estamos sancionado una Ordenanza dándole una herramienta para que el Ejecutivo posteriormente mediante un Decreto promulgarla y ponerla en vigencia el mecanismo de la democracia así lo exige, debe surgir de los poderes, y en este caso es este poder el que tiene la posibilidad de forzarlo con la mayoría absoluta, de cualquier manera creo que lo único que estamos haciendo es reconociendo un problema que no podemos controlar un problema de estacionamiento un problema de aglutinamiento de gente, de chicos que toman alcohol en las veredas y pasan la policía, los inspectores municipales o quienes sean y no hacen nada por controlarlos, creo que a esto no lo solucionamos llevando el problema lejos de donde lo vemos, es mas en lo particular creo que prefiero que todo este tipo de actividades se desenvuelva en el radio céntrico donde es mucho menor el riesgo y mucho mejor el control, si hoy los lugares de baile no están a más de cuatro o cinco cuadras de la Comisaría no quiero pensar lo que puede ser para controlarlos cuando estén mas alejados, por lo tanto no estoy de acuerdo en prorrogar el plazo y entiendo que deberíamos dejar que caiga el 10 de enero y se habiliten todos aquellos comercios que quieran hacerlo.-

Sr. Pte.: La Concejal Botto tiene la palabra.-

Sr. Conc. Botto: Si, Sr. Presidente, yo quiero hacer una pequeña aclaración, como las palabras del Concejal Latuf cuando dice que es un problema de la sociedad el no poder controlar los adolescentes en la calle, cuando toman, cuando molestan, pero yo pienso que hasta que esperemos que la sociedad madure los que están padeciendo son los vecinos. Yo creo que es responsabilidad de las autoridades y de la familia porque yo debería saber que hace mi hijo en la calle, cuando me toque que salga, mientras tanto esos problemas los padecen los vecinos, yo creo después de haber escuchado durante cuatro años las quejas de los vecinos en este Concejo Deliberante, cuando el D.E. emitió el Decreto de la suspensión de habilitaciones por seis meses, yo vi. con muchísima alegría la decisión, apoyé el Decreto porque pensé que íbamos a formar realmente una Comisión para buscar para las confiterías y lugares de divertimento un lugar mas adecuado, el tiempo pasó no sucedió, por eso hoy apoyo la prórroga de esta suspensión porque espero que ahora se tome este problema con la seriedad que este problema merece y se haga la zonificación de la cual estamos hablando hace muchísimos años yo

creo que dejar que este Decreto cumplan con el tiempo y desaparezca la suspensión de las habilitaciones es poco serio con respecto a los planteos que nos hacen todos los vecinos que nos hacen todos los vecinos de Madariaga.-

<u>Sr. Pte.:</u> Está a consideración de los Señores Concejales el punto 11) del Orden del Día, incorporado de los Asuntos Entrados. Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 1139/99; obrante a fojas 2406 del Libro Anexo.—Antes de terminar la Sesión quiero recordarles que el día 7 se hará la Sesión Preparatoria para al cambio de Concejales y que el día 10 también a las 10 de la mañana el Sr. Intendente tomará juramento en el recinto.

Sin más y para dar por terminada la Sesión invito a la Sra. Mónica Botto a arriar la bandera.-